



CÓDIGO DE ENTIDAD: 604

Recetarios válidos

Informamos que **son válidos los recetarios originales, impresos o bien digitales exhibidos mediante dispositivos móviles** (en este último caso, la farmacia podrá imprimirlo para su posterior facturación).

En cualquier caso, para su facturación a COMPAÑÍA deberán adjuntar un comprobante impreso de la prescripción. **La falta de este ítem será considerada motivo de rechazo.**

Por último, aclaramos que **la falta de prescripción será considerada motivo de rechazo, a menos que se encuentre expresamente autorizada por GARANTÍA MÉDICA.**

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.